



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO № 9 3 2 - 1 8 EXPEDIENTE № 7011/17 Salta, 17 OCT 2018

VISTO: La nota presentada por los alumnos Diego Fernando UÑO RIOS, L.U. № 518902 y Wanda Andrea SALAS, L.U. № 516863, ambos de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ASOCIACIÓN CIVIL CAMINAR CON VALORES: SU CONSTITUCIÓN Y REGULARIZACIÓN", autorizado por Res. DECECO № 002/18 y por Res. DECECO № 857/18, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 25 (vuelta), la Direccción de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 24 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, y a fs. 25 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 26, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 19 de octubre de 2018 a horas 19:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ASOCIACIÓN CIVIL CAMINAR CON VALORES: SU CONSTITUCIÓN Y REGULARIZACIÓN", en el que serán evaluados los alumnos Diego Fernando UÑO RIOS, L.U. Nº 518902 y Wanda Andrea SALAS, L.U. Nº 516863, ambos de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER Cr. Hugo Marcelo NAZAR Cra. Marcela Fernanda BERNASKI Cr. Pedro Pablo CASTRO (S)

ARTÍCULO 3º -Invitar al Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res.CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados

para su toma de razón y otros efectos ggl.am

Gr. Diego Sibello

Hugo Ignacio Llimos

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSE